BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 82 Fecha 25-octubre-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 17/2018 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (MODIFICACIÓN)

VISTOS: La Resolución Nº 11 inserta en el Acta 68 de fecha 4 de setiembre del 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 17/2018 para el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento; la nota DNCP/DNC Nº 18.683/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el informe S.O.C. Nº 2999/2018 de fecha 26 de setiembre de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencial General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. Nº 2999/2018 de fecha 26 de setiembre de 2018 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la modificación de la Resolución Nº 11 inserta en el Acta 68 de fecha 4 de setiembre del 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 17/2018 para el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la citada Licitación; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar los Artículos 1°) y 2°) de la Resolución Nº 11 inserta en el Acta 68 de fecha 4 de setiembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, conforme se detalla a continuación:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 17/2018 para el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 17/2018, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 54 (cincuenta y cuatro) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 2°) Las demás condiciones establecidas en la Resolución Nº 11 inserta en el Acta 68 de fecha 4 de setiembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, permanecen sin variación.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092